

N.º 23.

Q

En el pueblo de S. Juvencio de Barranca en

Presidente treinta y uno de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho
Antonio Ovalz Reunidos en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Ovalz, los individuos del Ayuntamiento, y
Juan Cochar los componentes de la Junta provincial del propio pueblo, que
Consejales al margen se expresan. Manifestaron por el Sr. D. Presidente
Chiquet Contana que el objeto de la sesion era dar cuenta de la comision del
Pedro Aguilar comisionado de agravios, del 22 del actual, basandose
Josue Meje otra del perito Agronomo D. Joaquin Sotiza y Pizarro,
Juan Cuervo nombrado por el Sr. Administrador principal de Hacienda
Asociados de Publica de este pro.º para clasificar algunas fincas
Juan Comadran rusticas y urbanas de propiedad de D. Juan Cochar, y
Juan Vela y Manuel vecinos de este, expresando al propio tiempo que si
Juan Viver bien dicha comunicacion le habia sido basandose para dar
Pablo Gubern conocimiento a la mencionada para auxiliar los
trabajos poniendo la comision en conformidad y exponer
lo que parezca, sin embargo la propia seccion le habia
manifestado particularmente que era conveniente que se
diera conocimiento de la comunicacion a los diez corporaciones
que se hallaban reunidas.

En su virtud mandó que fuese leida por un el
Sr. D. Secret.º la anterior comunicacion y hechos, los
individuos componentes la seccion, manifestaron que
se conformaban en manera alguna con la cla-
sificacion hecha por D. Joaquin Sotiza por no ha-
llarse conforme con lo que en la buena entendida
y modo de ser corresponden ser clasificadas.

las fincas, las fincas de la propiedad de Casaltancun
quien solo considerara exactas la clasificacion que
se hizo por la Junta pericial en la rectificacion del
muestreo anterior para el año de mil ochocientos
setenta y siete a setenta y ocho. Distinta de la prac-
ticada por D. Joaquin Lefor. Los demas individuos
del Ayuntamiento y Junta pericial conforme en
un todo dictamen de los Juan Nise, Pablo Gubern
y Jose vive conyuntamente, la seccion lo aprobará
en todas sus partes; acordandose adto continuo que el
dictamen de la seccion se ponga a continuacion del
oficio del Señor Comisionado de agrorion conforme
en el mismo se preciese segundamente se levante
la seccion firmandola de Merced y demas conve-
nientes de han manifestado. Saben de que el
Secret. Confies

El C. M.
Antonio Vinals

Leant. d. C. M. de
Juan Nise

Meg. 1.º

Meg. 3.º

Meg. 4.º

Mique CASTAÑE

Juan Nise

~~Jose Comadran~~

Jose Nise

Jose Vila
Jose Vireo

Juan Nise